

Copia Useplan 1



Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGfis 087-2017 que aprueba los Comprobantes de Modificación Física tal y como se detalla a continuación:

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Caminos -DGC-	Q 7,241,000.00	Q -	Comp. No. 863 Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP
Dirección Superior -DS-	Q -	Q 7,241,000.00	Si genera movimientos de metas físicas SIGES Comprobante 20
TOTAL	Q 7,241,000.00	Q 7,241,000.00	

De los sistemas oficiales, Sistema de Gestión -SIGES y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar los movimientos físicos en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q. 7,241,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC- y la Dirección Superior.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad Sectorial de Planificación
"USEPLAN"
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Luz María Mircuyo
Coordinadora

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
02 OCT 2017
Firma: 11:14
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. USEPLAN/MCIV 658-2017
Guatemala, 22 de septiembre de 2017

SEGEPLAN
SECCIÓN DE DOCUMENTOS
02 OCT 2017
Firma: 15-119
HIS, Letras 15-119

Sistema Integrado de Gestión - SIGES
 Servidor: 3103304
 Ejercicio: 2017

Ejecución Presupuestaria
 por Resultados

Entidad: **MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
 Unidad Administrativa: **0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA**

Módulos:

- Ejecución Presupuestaria Resultados
- Reportes
- Mis Geobonos
- Mis Reportes
- Notificación
- LRDEBROY

Ejecución Unidades Ejecutoras
Consolidación Reprogramación

Unidad Ejecutora
201 - DIRECCION SUPERIOR



Sei	Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
177		CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS NO 18 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTOS (1000 SERVICIOS PERSONALES), QUE SE SERVIRA PARA EL FORTALECIMIENTO DE OTRAS REMUNERACIONES DE AFROBADO DE LA ASIGNACION INICIAL CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO PRESUPUESTO	7.241.000.007.241.000.000	000.000.000.000.000.000	REGISTRO	22/09/2017	24/09/2017	177

172		CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS NO 16 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTOS (1000 SERVICIOS PERSONALES), QUE SE SERVIRA PARA EL FORTALECIMIENTO DE OTRAS REMUNERACIONES DE AFROBADO DE LA ASIGNACION INICIAL CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO PRESUPUESTO	90.176.00	90.176.00	REGISTRO	24/08/2017	22/08/2017	172
154		CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS NO 15 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTOS (1000 SERVICIOS PERSONALES), QUE SE SERVIRA PARA EL FORTALECIMIENTO DE OTRAS REMUNERACIONES DE AFROBADO DE LA ASIGNACION INICIAL CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO PRESUPUESTO	2.030.000.002.030.000.000	000.000.000.000.000.000	REGISTRO	22/08/2017	20/08/2017	154
146		CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS NO 14 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTOS (1000 SERVICIOS PERSONALES), QUE SE SERVIRA PARA EL FORTALECIMIENTO DE OTRAS REMUNERACIONES DE AFROBADO DE LA ASIGNACION INICIAL CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	SOLICITADO	59.670.00	0.000.000	REGISTRO			146
128		CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS NO 13 PARA LA REALIZACION DE UN APORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA-FERGU, CON ELLO ATENDER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE AFORNTAN CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO PRESUPUESTO	348.000.00	348.000.000	REGISTRO	08/03/2017	08/03/2017	128
139		CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS NO 12 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE GASTOS (1000 SERVICIOS PERSONALES Y 200 MATERIALES Y SUMINISTROS), QUE SE SERVIRA PARA LA ASIGNACION INICIAL CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO PRESUPUESTO	235.000.000	235.000.000	REGISTRO	26/05/2017	26/05/2017	139
126		CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS NO 11 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTOS (1000 SERVICIOS PERSONALES), QUE SE SERVIRA PARA CUBRIR EL DEFICIT QUE PRESENTAN ALGUNOS RENGLONES, DE OTRAS PRESIONES RELACIONADAS CON SALARIOS, CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO PRESUPUESTO	35.858.00	35.858.000	REGISTRO	04/07/2017	04/07/2017	126
0		CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS NO 09 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTOS (1000 SERVICIOS PERSONALES), QUE SE SERVIRA PARA EL FORTALECIMIENTO DE OTRAS REMUNERACIONES DE AFROBADO DE LA ASIGNACION INICIAL CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	SOLICITADO	1.054.027.00	0.000.000	REGISTRO			0
115		CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS NO 08 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTOS (1000 SERVICIOS PERSONALES), QUE SE SERVIRA PARA EL FORTALECIMIENTO DE OTRAS REMUNERACIONES DE AFROBADO DE LA ASIGNACION INICIAL CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	APROBADO PRESUPUESTO	78.000.00	78.000.000	REGISTRO	04/07/2017	04/07/2017	115



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

Recibido a las 12 Horas 44 Min.

Firma: TONY

ORTP - 534 - 17 - ma
Guatemala, 28 de Agosto de 2,017

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad
Sectorial de Planificación
USEPLAN

Licenciada Urcuyo.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 7,241,000.00**, sirvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Oficio (UDAF)
- ❖ Justificaciones de la Readecuación
- ❖ Resumen
- ❖ Resolución Interna 18
- ❖ Comprobante de SIGES, en estado Solicitado,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Axel de Jesús Bardon Ordoñez
Jefe Oficina de Registro y
Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2					
				FECHA : 28/08/2017					
				HORA : 17:01.35					
				REPORTE: R0081762.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:					
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR			20					
DOC, RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-003-0001 Servicios administrativos									
01 00 000 002 000 11						300	11	7,241,000.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior								5,041,000.00	0.00
01 00 000 001 000 11						300	11	2,200,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-003-0001 Servicios administrativos	0	5,041,000.00	
000-009-0001 Dirección superior	0	2,200,000.00	
	0.00	7,241,000.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		7,241,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		7,241,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		7,241,000.00	
Total	0.00	7,241,000.00	

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.18 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES), QUE SERVIRA PARA EL CAMBIO DE LA FLOTILLA DE VEHICULOS, EQUIPAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PLANTA ELECTRICA CENTRAL, CON CARGO A LA ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. AVEL DE JESUS DARDON OROZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y
FIRMA PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alcaldía
Oficina de Registro
y Transmisión Presupuestal
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 28/08/2017
				HORA : 17:01.35
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	1	Evento
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	1	Evento
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	1	Evento
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
3380-14; 10908-13;								

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.18 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES), QUE SERVIRA PARA EL CAMBIO DE LA FLOTILLA DE VEHICULOS, EQUIPAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PLANTA ELECTRICA CENTRAL, CON CARGO A LA ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Firma]
 Lic. Axel de Jesús Dávila Orozco
 Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 CIV

[Firma]
 Lic. Axel de Jesús Dávila Orozco
 JEFE DE OFICINA DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JUSTIFICACION
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS
CREDITOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para cubrir las necesidades de poder contar con vehículos nuevos, ya que los vehículos con que se cuentan un 54% son modelos de los años (1992 a 2005), el 26% son de los años (2006 a 2010), y un 20% son de los años (2011 a 2014), cabe resaltar que el 66% de los vehículos con que cuenta la Dirección Superior, son prestamos de las diferentes Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones, el Equipo de Cómputo, con que se cuenta la que la mayoría son demasiado viejos (obsoletos) y los mismos ya presentan componentes dañados que eventualmente podrían causar pérdida de información, así también se necesita implementar con una Planta Eléctrica, derivado a que la Dirección Superior, no cuenta con este indispensable equipo que es de gran utilidad, ya que derivado de los constantes cortes eléctricos, por la época del invierno, todo el edificio de la Dirección Superior, se queda sin este servicio por horas, ello conlleva a que se dañen muchos de los equipos de los diferentes departamentos de la Dirección Superior, por lo que se necesita la asignación presupuestaria, la misma se acreditará al Centro de Costo, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de **Siete Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Quetzales Exactos Q. 7,241,000.00.**

Centro de Costo: 3380 Coordinación General de Recursos Humanos

Producto: Dirección y Coordinación

Subproducto: Dirección y Coordinación

Renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo

Renglón 328 Equipo de cómputo

Los Créditos **SI** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Según lo anteriormente descrito en el presente Crédito, SI conlleva a Incremento de productos y subproductos, en el centro de costo en mención, derivado a que se realizara un evento de licitación.

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)

Producto: Dirección y Coordinación

Subproducto: Dirección y Coordinación

Renglón 325 Equipo de transporte

Renglón 329 Otras maquinarias y equipos

Los Créditos **SI** conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Según lo anteriormente descrito en el presente Crédito, SI conlleva a Incremento de productos y subproductos, en el centro de costo en mención, derivado a que se realizara un evento de licitación.


Lic. AXEL DE JESUS GARDON OROZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y
TRAMITE PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCION INTERNA AD/INT 20-2017

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete”, Acuerdo Gubernativo 287-2016 de la Distribución Analítica, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento presupuestario, que se acreditara a los Centros de Costos: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 10908 Servicios Generales (DS)**, para los renglones presupuestarios del Grupo de Gasto: 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles: 324 Equipo Educacional, Cultural y Recreativo, 325 Equipo de Transporte, 328 Equipo de Cómputo y 329 Otras Maquinarias y Equipos, para cubrir las necesidades de poder contar con vehículos nuevos, ya que los vehículos con que se cuentan un 54% son modelos de los años (1992 a 2005), el 26% son de los años (2006 a

2010), y un 20% son de los años (2011 a 2014), cabe resaltar que el 66% de los vehículos con que cuenta la Dirección Superior, son prestamos de las diferentes Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones, el Equipo de Cómputo, con que se cuenta la que la mayoría son demasiado viejos (obsoletos) y los mismos ya presentan componentes dañados que eventualmente podrían causar pérdida de información, así también se necesita implementar con una Planta Eléctrica, derivado a que la Dirección Superior, no cuenta con este indispensable equipo que es de gran utilidad, ya que derivado de los constantes cortes eléctricos, por la época del invierno, todo el edificio de la Dirección Superior, se queda sin este servicio por horas, ello conlleva a que se dañen muchos de los equipos de los diferentes departamentos de la Dirección Superior, por lo que se necesita la asignación presupuestaria, dentro del Programa: 01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **SI** aumentan las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2017, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 28 Agosto del 2017


Araceli Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV


Lic. Sandra Leiva
Coordinadora
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF-
Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sa. Avenida y 15 calle
Guatemala PRN 22-23-4000


Lic. AXEL DE JESÚS DARDÓN OROZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y
TRÁMITE PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal

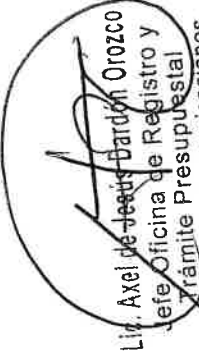
ORTP – 533 – 17 - ma
Guatemala, 28 de Agosto de 2,017

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador Unidad
De Administración Financiera
UDAF.

Licenciado Gómez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Subproductos No.18** adjunta, por un Monto de **Siete Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Quetzales Exactos** (Q. 7,241,000.00), la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,


Lic. Axel de Jesús Bardon Orozco
Jefe Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera
28 AGO 2017
SECRETARIA
Hora: 12:40

CREDITOS

JUSTIFICACIONES

ACTIVIDADES CENTRALES
01 DIRECCION SUPERIOR

3380 Coordinación General de Recursos Humanos

Grupo de Gasto: 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles: Se requiere el presente espacio presupuestario, para atender las necesidades de poder comprar Equipo y Equipo de Computo nuevo a los diferentes departamentos de la Dirección Superior, ya que el equipo con que se cuenta ya es obsoleto, por lo que se necesita cambiar el mismo:

Renglón: 324 Equipo educacional, cultural y recreativo:

Lote No. 06: Cantidad 4 denominado "Proyectores"

Brillo:	5000 lúmenes
Resolución:	Alta definición completa de 1080p (1920 x 1080p)
Tamaño de pantalla (Diagonal):	20,3" a 292,9" (0,53 m a 7,44 m)
Distancia de proyección:	3,28 pies a 39,37 pies (1 m a 12 m)
Corrección Trapezoidal:	vertical automática ± 30°.
Ciclo de vida de la lámpara:	Hasta 1500 horas en modo normal
Tipo de lámpara:	Hasta 2000 horas en modo ecológico
Audio:	400 W sustituible por el usuario
Conectividad:	▪ Socket de entrada de alimentación de CA ▪ Dos puertos para señales de entrada analógicas/de componentes, HDTV ▪ Un puerto de 15 clavijas para conexión en bucle activo VGA-A ▪ Una puerto RCA de video compuesto para señal CVBS ▪ Un conjunto de RCA de video compuesto ▪ Un puerto mini USB-B para soporte remoto ▪ Un puerto USB-A para visor USB ▪ Un puerto USB-B para visualizador USB ▪ Una mini puerto estéreo de 3,5 mm para entrada analógica de audio ▪ Una mini puerto estéreo de 3,5 mm para salida de audio variable ▪ Un puerto RJ45 para redes, pantalla de LAN y actualización de firmware ▪ Dos puertos HDMI 1.3 (cumple con HDCP) ▪ Un puerto de 9 clavijas RS232 para control remoto del proyector con cable desde la computadora ▪ Un puerto con salida de 12 voltios CC a 200 mA que permite el control automático por relé de la pantalla de proyección. ▪ Un WiFi USB-A para funcionalidad inalámbrica. ▪ Entrada de video compuesto/S-Video: NTSC (I, M, 4.43), PAL (B, D, G, H, I, M, N, Nc, 60), SECAM (B, D, G, K, K1, L) ▪ Entrada de video de componentes y entrada HDMI (mediante VGA y YPbPr RCA): 1080i/p, 720p, 576i/p, 480i/p
Compatibilidad de video:	▪ Malefín de transporte ▪ Control remoto ▪ Manual de Usuario ▪ Cables: ▪ Conexión eléctrica ▪ Cables de video: 1 HDMI, 1 VGA
Cada proyector debe incluir:	
Garantía:	5 años de fábrica.

Monto Solicitado: Q. 100,000.00

Renglón: 328 Equipo de cómputo:

Lote No. 01: Cantidad 10 denominado "Computadoras de Escritorio de Alto Rendimiento"

Procesador:	Última versión en el mercado como mínimo INTEL CORE I7 velocidad de reloj 3.6GHz con 8MB como mínimo con capacidad de aceleración.
Memoria:	8GB (2x4GB) 2400MHz DDR4 como mínimo.
Disco Duro:	1TB de 3.5 con 7200RPM o superior.
Quemadora:	Integrada DVD+/-RW
Monitores:	De la misma marca del CPU, Cantidad 2 de 22 Pulgadas LED que tenga como mínimo lo siguiente: ▪ Tamaño de imagen visible: con 55,87 cm como mínimo ▪ Base de altura regulable ▪ Inclinação (de -5° a 21°), como mínimo ▪ Rotación (de 45° a 45°), como mínimo ▪ Pivotación (90° en el sentido de las agujas del reloj), como mínimo. ▪ Conectividad: 1 Display Port, 1 HDMI, 1 VGA, 1 puerto USB 3.0 de subida, 2 puertos USB 3.0: lateral, 2 puertos USB 3.0: parte inferior como mínimo.
Accesorios:	▪ Mouse óptico de 2 botones con rueda de desplazamiento, con conexión USB de la misma marca del CPU. ▪ Teclado en español con conexión USB de la misma marca del CPU.
Chasis:	Tamaño Minitorre ▪ 1 unidad de disco duro interna de 3,5" (convertible en unidad de disco óptica de 5,25") ▪ 2 unidades de disco duro internas de 2,5" ▪ 1 unidad óptica compacta
Puertos:	Como mínimo: ▪ 10 USB externos: 6 USB 3.0 (2 delanteros/4 traseros), 4 USB 2.0 (2 delanteros/2 traseros) y 1 (delantero) con PowerShare ▪ 4 USB 2.0 internos ▪ 1 RJ-45 ▪ 1 puerto serie ▪ 2 DisplayPort 1.2 ▪ 1 HDMI 1.4 ▪ 2 PS/2 ▪ 1 conector de audio universal ▪ 1 salida de línea
Ranuras:	Como mínimo: ▪ 1 conector M.2 (almacenamiento) ▪ 1 PCIe x16 de altura completa ▪ 1 PCIe x16 de altura completa (con cable x4) ▪ 1 PCIe x1 de altura completa ▪ 1 PCI de altura completa
Dimensiones:	Altura x anchura x profundidad 35 x 15,4 x 27,4 cm (13,8" x 6,1" x 10,8") como mínimo.
Licenciamiento	Debe incluir lo siguiente: ▪ Sistema Operativo: Windows 10 Professional, valido para Guatemala instalado. ▪ Licencia de Office Professional 2016 OEM instalado y activado de fábrica, valido para Guatemala.
Garantía:	3 años de fábrica.

Lote No. 02: Cantidad 20 denominado "Computadoras de Escritorio estándar Plus"

Procesador:	Última versión en el mercado como mínimo INTEL CORE I5 velocidad de reloj 3.4GHz con 6MB como mínimo con capacidad de aceleración.
Memoria:	8GB (2x4GB) 2400MHz DDR4 como mínimo.
Disco Duro:	500GB de 3.5 con 7200RPM o superior.
Quemadora:	Integrada DVD+/-RW
Monitores:	De la misma marca del CPU, Cantidad 1 de 19 Pulgadas LED mínimo, que tenga lo siguiente: ▪ Tipo de Pantalla: Ancha ▪ Tamaño de vista: 18,51 pulgadas como mínimo ▪ Resolución óptima: 1366 x 768 a 60 Hz como mínimo ▪ Tecnología de retroiluminación: WLED ▪ Conectividad: Display Port y VGA como mínimo.
Accesorios:	▪ Mouse óptico de 2 botones con rueda de desplazamiento, con conexión USB de la misma marca del CPU. ▪ Teclado en español con conexión USB de la misma marca del CPU.
Chasis:	Tamaño Minitorre ▪ 1 unidad de disco duro interna de 3,5" (convertible en unidad de disco óptica de 5,25") ▪ 2 unidades de disco duro internas de 2,5" ▪ 1 unidad óptica compacta
Puertos:	Como mínimo: ▪ 10 USB externos: 6 USB 3.0 (2 delanteros/4 traseros), 4 USB 2.0 (2 delanteros/2 traseros) y 1 (delantero) con PowerShare ▪ 4 USB 2.0 internos ▪ 1 RJ-45 ▪ 1 puerto serie ▪ 2 Display Port 1.2 ▪ 1 HDMI 1.4 ▪ 2 PS/2 ▪ 1 conector de audio universal ▪ 1 salida de línea
Ranuras:	Como mínimo: ▪ 1 conector M.2 (almacenamiento) ▪ 1 PCIe x16 de altura completa ▪ 1 PCIe x16 de altura completa (con cable x4) ▪ 1 PCIe x1 de altura completa ▪ 1 PCI de altura completa
Dimensiones:	Altura x anchura x profundidad 35 x 15,4 x 27,4 cm (13,8" x 6,1" x 10,8") como mínimo.
Licenciamiento	Debe incluir lo siguiente: ▪ Sistema Operativo: Windows 10 Professional, valido para Guatemala instalado. ▪ Licencia de Office Professional 2016 OEM instalado y activado de fábrica, valido para Guatemala
Garantía:	3 años de fábrica.

Lote No. 03: Cantidad 140 denominado "Computadoras de Escritorio estándar"

Procesador:	Última versión en el mercado como mínimo INTEL CORE I5 velocidad de reloj 3.4GHz con 6MB como mínimo con capacidad de aceleración.
Memoria:	8GB (2x4GB) 2400MHz DDR4 como mínimo.
Disco Duro:	500GB de 3.5 con 7200RPM o superior.
Quemadora:	Integrada DVD+/-RW
Monitores:	De la misma marca del CPU, Cantidad 1 de 19 Pulgadas LED que tenga como mínimo lo siguiente: ▪ Tipo de Pantalla: Ancha ▪ Tamaño de vista: 18,51 pulgadas como mínimo ▪ Resolución óptima: 1366 x 768 a 60 Hz como mínimo ▪ Tecnología de retroiluminación: WLED ▪ Conectividad: Display Port y VGA como mínimo.
Accesorios:	▪ Mouse óptico de 2 botones con rueda de desplazamiento, con conexión USB de la misma marca del CPU. ▪ Teclado en español con conexión USB de la misma marca del CPU.
Chasis:	Tamaño Minitorre ▪ 1 unidad de disco duro interna de 3,5" (convertible en unidad de disco óptica de 5,25") ▪ 2 unidades de disco duro internas de 2,5" ▪ 1 unidad óptica compacta
Puertos:	Como mínimo: ▪ 10 USB externos: 6 USB 3.0 (2 delanteros/4 traseros), 4 USB 2.0 (2 delanteros/2 traseros) y 1 (delantero) con PowerShare ▪ 4 USB 2.0 internos ▪ 1 RJ-45 ▪ 1 puerto serie ▪ 2 DisplayPort 1.2 ▪ 1 HDMI 1.4 ▪ 2 PS/2 ▪ 1 conector de audio universal ▪ 1 salida de línea
Ranuras:	Como mínimo: ▪ 1 conector M.2 (almacenamiento) ▪ 1 PCIe x16 de altura completa ▪ 1 PCIe x16 de altura completa (con cable x4) ▪ 1 PCIe x1 de altura completa ▪ 1 PCI de altura completa
Dimensiones:	Altura x anchura x profundidad 35 x 15,4 x 27,4 cm (13,8" x 6,1" x 10,8") como mínimo.
Licenciamiento	Debe incluir lo siguiente: ▪ Sistema Operativo: Windows 10 Professional, valido para Guatemala instalado. ▪ Licencia de Office Standard 2016 OEM instalado y activado de fábrica, valido para Guatemala.
Garantía:	3 años de fábrica.

Lote No. 04: Cantidad 16 denominado "Computadora Portátil estándar"

Procesador:	Última versión en el mercado como mínimo INTEL CORE I5 velocidad de reloj 2.8GHz con 6MB como mínimo con capacidad de aceleración.
Memoria:	8GB (1x8GB) 2400MHz DDR4 como mínimo.
Disco Duro:	1TB de 2.5 con 5400RPM o superior.
Tarjeta Gráfica:	Integrada
Quemadora:	Integrada o externa de la misma marca de computadora portátil
Pantalla:	HD (1366 x 768) antirreflectante sin funcionalidad táctil de 35,6 cm (14") con cámara, compatible con WWAN como mínimo.
Puertos:	Como mínimo: 3 USB 3.0 (1 con PowerShare) 1 RJ-45 1 HDMI 1 VGA 1 lector de tarjetas de memoria SD 4.0 1 conector combinado para auriculares y micrófono 1 lector de tarjetas inteligentes por contacto y lector de huellas dactilares táctil opcionales 1 DisplayPort sobre USB Type-C™ 1 pestaña para candado Noble de perfil de cuña
Ranuras:	Fuente de alimentación: adaptador de 65 W para UMA mínimo.
Dimensiones:	Altura x anchura x profundidad: 22,45 mm x 333,4 mm x 228,9 mm (0,88" x 13,1" x 9"), como mínimo.
Conexión inalámbrica:	Tarjeta inalámbrica Dual Band Wireless-AC + Wi-Fi + Bluetooth
Conectividad:	10/100/1000 Gigabit Ethernet
Accesorio:	Mochila de transporte.
Licenciamiento	Debe incluir lo siguiente: Sistema Operativo: Windows 10 Professional, valido para Guatemala instalado. - Licencia de Office Standard 2016 OEM instalado y activado de fábrica, valido para Guatemala.
Garantía:	3 años de fabrica.

Lote No. 05: Cantidad 4 denominado “Computadora Portátil de Alto Rendimiento”

Procesador:	Última versión en el mercado como mínimo INTEL CORE I7 velocidad de reloj 2.8GHz con 4MB como mínimo con capacidad de aceleración.
Memoria:	8GB (1x8GB) 2400MHz DDR4 como mínimo.
Disco Duro:	Unidad de estado sólido M.2 SATA de 256 GB o superior.
Tarjeta Gráfica:	Integrada
Quemadora:	Integrada o externa de la misma marca de computadora portátil
Pantalla:	▪ HD (1366 x 768) antirreflectante sin funcionalidad táctil de 35,6 cm (14") con cámara, compatible con WWAN como mínimo.
Puertos:	Como mínimo: ▪ 1 Conector universal ▪ 2 USB 3.0 (1 con PowerShare) ▪ 1 Lector de tarjetas de memoria SD 4.0 ▪ 1 RJ-45 ▪ 1 HDMI ▪ 1 Ranura para tarjeta SIM
Ranuras:	3 ranuras de expansión M.2: 1 SSD, 1 WWAN/HCA y 1 WLAN/BT/WiGig como mínimo.
Dimensiones:	Grosor x anchura x profundidad (opción sin funcionalidad táctil): 17,05 x 331 x 220,9 mm (0,67" x 13,03" x 8,7"), como mínimo.
Conexión inalámbrica:	Tarjeta inalámbrica Dual Band Wireless-AC + Wi-Fi + Bluetooth
Conectividad:	10/100/1000 Gigabit Ethernet
Accesorio:	Mochila de transporte.
Licenciamiento	Debe incluir lo siguiente: ▪ Sistema Operativo: Windows 10 Professional, valido para Guatemala instalado. ▪ Licencia de Office Professional 2016 OEM instalado y activado de fábrica, valido para Guatemala.
Garantía:	3 años de fábrica.

Monto Solicitado: Q. 2,100,000.00

Monto Total Solicitado: Q. 2,200,000.00

02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
10908 Servicios Generales (DS)

Renglón: 325 Equipo de transporte: Se requiere el presente espacio presupuestario, para atender las necesidades de poder comprar vehículos nuevos, ya que los vehículos con que se cuentan un 54% son modelos de los años (1992 a 2005), el 26% son de los años (2006 a 2010), y un 20% son de los años (2011 a 2014), cabe resaltar que el 66% de los vehículos con que cuenta la Dirección Superior, son prestamos de las diferentes Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por tal razón es necesario disponer de un flotilla vehicular en óptimas condiciones para atender las necesidades de la Dirección Superior:

CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	COSTO UNITARIO APROXIMADO	VALOR TOTAL	JUSTIFICACIÓN
6	CAMIONETAS AGRICOLAS	Q.260,000.00 C/U	Q. 1,560,000.00	Cambio por kilometraje recorrido varias unidades superan los 300,000 kms. recorridos
5	PICK UP DOBLE CABINA	Q.225,000.00 C/U	Q.1,125,000.00	Apoyo en Servicios Generales y vehículos que serían asignados como comodines para cuando se envíen a reparar las camionetas agrícolas
6	CARROS TIPOS SEDAN	Q.130,000.00 C/U	Q780,000.00	Cambio a las unidades que poseen carros que tengan más de 250,000 kms recorridos que son de modelos antiguos y el costo de mantenimiento es alto
2	BUSES COSTER 34 PERSONAS	Q.425,000.00 C/U	Q.850,000.00	Los buses actuales dan mucha falla mecánica, y el número de usuarios de la Dirección Superior es de 15 a 17 promedio, por lo que el costo de mantenimiento Vrs número de usuario es demasiado alto. Los mismos se sobre carga por personal de otras dependencias.
6	MOTOCILETAS	Q.12,500.00	Q.75,000.00	El kilometraje recorrido de las unidades superan los 200,000 kms recorridos, por lo que habría la necesidad de realiza overhall y el estado mecánico ya nos daría mucho problema por lo que el costo sería alto
MONTO TOTAL			Q. 4,350,000.00	

Monto Solicitado: Q. 4,390,000.00

17

Renglon:329 Otras maquinarias y equipos: Se requiere el presente espacio presupuestario, para poder implementar la compra de una Planta Eléctrica, derivado a que la Dirección Superior, no cuenta con este indispensable equipo que es de gran utilidad, ya que derivado de los constantes cortes eléctricos, por la época del invierno, todo el edificio de la Dirección Superior, se queda sin este servicio por horas, ello conlleva a que se dañen muchos de los equipos de los diferentes departamentos de la Dirección Superior:

Especificaciones técnicas de Planta eléctrica

El generador de emergencia debe alimentar las siguientes cargas:

- El consumo de energía en todo el edificio durante un mes según la factura de la empresa eléctrica es de 85 KW. Para determinar la exactitud, la empresa oferente debe realizar un análisis de calidad de energía para dimensionar su propuesta.

El generador debe tener siguientes características:

- Voltaje de operación 120/208 volts.
- 150 KVA/120 KW en operación Stand By
- Generador con aislamiento clase H.
- El generador debe contar con Cabina Isonora, que proteja contra polvo y humedad y reduzca el sonido hasta 67 dB a 7 metros de distancia.
- El tanque base debe ser mínimo de 100 galones.

La transferencia automática debe tener las siguientes características:

- Transferencia automática de 600 Amperios, con gabinete IP32, con interlock mecánico. 190 a 480 Volts de operación, 60 Hz.
- Cimentación de concreto. Para la instalación del generador se debe construir una cimentación de concreto de 30 cm de profundidad que este separada de la estructura del edificio para evitar que se transmita la vibración a la estructura del edificio, las tuberías debe estar acopladas con uniones flexibles.

Monto Solicitado: Q. 651,000.00

Monto Total Créditos: Q. 7,241,000.00

RESUMEN

CREDITOS

Centro de Costo	Fuente de Financiamiento	Renglón	Descripción	Monto
3380 Coordinación General de Recursos Humanos	11 Ingresos Corrientes	324	Equipo educacional, cultural y recreativo	Q 100,000.00
		328	Equipo de computo	Q 2,100,000.00
10908 Servicios Generales (DS)	11 Ingresos Corrientes	325	Equipo de Transporte	Q 4,390,000.00
		329	Otras maquinarias y equipos	Q 651,000.00
TOTAL				Q 7,241,000.00

RESOLUCION INTERNA AD/INT. 18-2017

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete”, Acuerdo Gubernativo 287-2016 de la Distribución Analítica, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

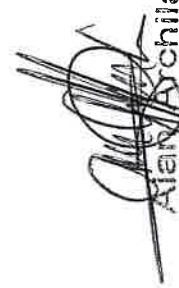
PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento presupuestario, que se acreditara a los Centros de Costos: **3380 Coordinación General de Recursos Humanos, 10908 Servicios Generales (DS)**, para los renglones presupuestarios del Grupo de Gasto: 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles: 324 Equipo Educacional, Cultural y Recreativo, 325 Equipo de Transporte, 328 Equipo de Cómputo y 329 Otras Maquinarias y Equipos, para cubrir las necesidades de poder contar con vehículos nuevos, ya que los vehículos con que se cuentan un 54% son modelos de los años (1992 a 2005), el 26%

son de los años (2006 a 2010), y un 20% son de los años (2011 a 2014), cabe resaltar que el 66% de los vehículos con que cuenta la Dirección Superior, son prestamos de las diferentes Unidades Ejecutoras que conforman el Ministerio de Comunicaciones, el Equipo de Cómputo, con que se cuenta la que la mayoría son demasiado viejos (obsoletos) y los mismos ya presentan componentes dañados que eventualmente podrían causar pérdida de información, así también se necesita implementar con una Planta Eléctrica, derivado a que la Dirección Superior, no cuenta con este indispensable equipo que es de gran utilidad, ya que derivado de los constantes cortes eléctricos, por la época del invierno, todo el edificio de la Dirección Superior, se queda sin este servicio por horas, ello conlleva a que se dañen muchos de los equipos de los diferentes departamentos de la Dirección Superior, por un monto de: **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.7,241,000.00)**, por lo que se necesita la asignación presupuestaria, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **SI** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2017, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 28 Agosto del 2017


Lic. AXEL DE JESUS DARDON OROZCO
JEFE DE OFICINA REGISTRO Y
TRAMITE PRESUPUESTAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA


Alan Archila
Visa Presupuesto
Oficina de Registro
y Trámite Presupuestal
CIV
@CIVguate


Lic. Sandra Leiva
Coordinadora
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF-
Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda Guatemala PBX. 2223-4000
www.civ.gob.gt

8a. Avenida y 15 e Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Guatemala PBX. 2223-4000

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 05/09/2017 HORA : 15:14:46 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	177

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/09/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL/DGC-043-2017	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
Total				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO APROBADO
Total				
100-003-0001 Servicios administrativos				0.00
01 00 000 002 000 300 11				0.00
000-009-0001 Dirección superior				0.00
01 00 000 001 000 300 11				0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001 Servicios administrativos	0	5,041,000.00
000-009-0001 Dirección superior	0	2,200,000.00
Total	0.00	7,241,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SNIP Y CENTROS DE COSTOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DEBITANDO LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Ruiz María Lucuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.E.P.I.A.N.
Ministerio de Infraestructura y Vivienda

FIRMA
Jose Luis Benito Ruiz
Vicedirector de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 05/09/2017 HORA : 15:14.46 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	177

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL/DGC-043-2017	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		7,241,000.00
0000-SIN ORGANISMO		7,241,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		7,241,000.00
Total	0.00	7,241,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DÉBITO
CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	Evento
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	Evento
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	Evento
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SNIP Y CENTROS DE COSTOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DEBITANDO LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
AÑO	

L. Cda. Luz María Cordero
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

23

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 05/09/2017 HORA : 15:14.46 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	177
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/09/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	RESOL/DGC-043-2017	REPROGRAMACIÓN: X
Unidad Ejecutora Consolidada 		

DESCRIPCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
REPROGRAMACION DE SNIP Y CENTROS DE COSTOS CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DEBITANDO LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

DIA	MES	AÑO

Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 S.E.P.L.A.N.-
 Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
 Director de Comunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 22/09/2017
				HORA : 14:49.39
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	18/08/2017
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	RESOL/DGC-043-2017	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO
			CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA		

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA		
201 01	00	000	001	000	000-009
					Dirección superior
201 01	00	000	001	000	000-009-0001
					Dirección superior
201 01	00	000	002	000	000-003
					Servicios administrativos
201 01	00	000	002	000	000-003-0001
					Servicios administrativos

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA		

Centro Costo Consolidados					
3380-14; 10908-13;					

DESCRIPCIÓN		CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.18 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE GASTO (300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES), QUE SERVIRA PARA EL CAMBIO DE LA FLOTILLA DE VEHICULOS, EQUIPAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PLANTA ELECTRICA CENTRAL, CON CARGO A LA ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA		AÑO
MES		

Licda. Luz Nidia Orozco
Coordinadora de Planificación
Unidad - U S E P L A
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Juan Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

27



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Siglo 1493

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
28 AGO 2017

Recibido a las 10 Horas 38 Min.

Firma: [Signature]

Oficio No.: DPE-042/17
Guatemala, 25 de agosto de 2017

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación de soporte de la modificación presupuestaria por un monto de Q 7,241,000.00 se adjunta la documentación siguiente:

- Justificación
- Reprogramación del Programa de Inversión de Obra
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema de Información de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-029-2017-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

[Signature]
Lic. Delfino F. Mendoza C.
Coordinador División de Planificación y Estudios
Dirección General De Caminos

[Signature]
Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

[Signature]
Vo. Bo
Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera -FMAA-
Dirección General de Caminos
Teléfono: 2209-9100



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE

Q. 7.241.000.00

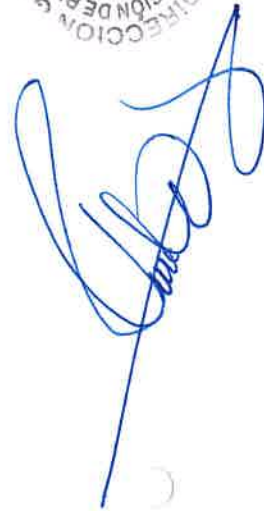
Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

DEBITO

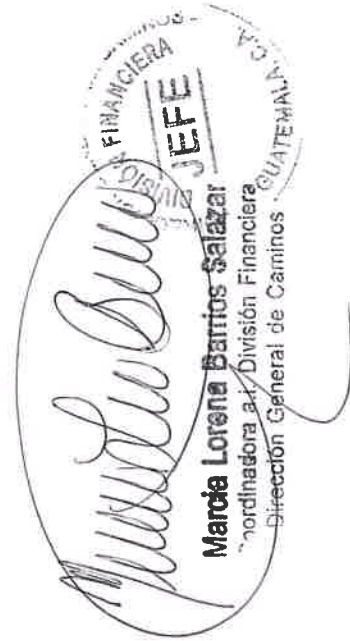
Se debitan asignaciones presupuestarias con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

SNIP 130705: CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) - KM 62 CA-01 OCC. Guatemala, 25 de agosto de 2017



Lic. Delfino F. Mena
Coordinador División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos




Mardelorena Barrios Salazar
Coordinadora de División Financiera
Dirección General de Caminos





Ing. Juan José Henser Pérez
Finca Nación Director General
Dirección General de Caminos





SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	
Slip			Debito	Credito	Obra			
130705	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS PUNTES Y DISTRIBUCIONDE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL CHIMALTENAGO RUTA CA-1 OCCIDENTE TRAMO KM 48 CA-01 OCC (SAN MIGUEL MORAZAN) KM 62 CA-1 OCC 2017-015-202-11-00-001-000-001-188 2017-015-202-11-00-001-000-001-331 Meta Programada 6 43 Fuente de Financiamiento Colocaciones Internas (41-1204-0069) Prestamos Externos (52-0401-0067) Ingresos corrientes (11-0000-0000) TOTAL CREDITO	Q 175,000,000 00	Q 7,241,000 00	Q 7,241,000.00	130705	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS PUNTES Y DISTRIBUCIONDE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL CHIMALTENAGO RUTA CA-1 OCCIDENTE TRAMO KM 48 CA-01 OCC (SAN MIGUEL MORAZAN) KM 62 CA-1 OCC 2017-015-202-11-00-001-000-001-188 2017-015-202-11-00-001-000-001-331 Meta Programada 5 83 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0069) Prestamos Externos (52-0401-0067) Ingresos corrientes (11-0000-0000)	Q 167,759,000.00	Q 7,759,000.00

0.60

15

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

No. COMPROBANTE : 863

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES
Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO
No. Doc. Respado : DPE-029-2017-MF
Fecha Respado : 25/08/2017
Clase de Modificación : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
		6.43	.40	5.83

Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructura : 11-1-1

130705	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAAN) - KM 62 CA-01 OCC.	6.43	.60	5.83	Kilometro
--------	---	------	-----	------	-----------

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

Modificación de Metas físicas según transferencia Q7,241,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

[Signature]

[Signature]

Fecha : 25/08/2017

Lic. Delfino F. Mendoza C.
Coordinador División de Planificación y Estudio.
Dirección General De Caminos



Ejercicio: 2017
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SISTEMA DE GESTION
 00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-043-2017, Estado = AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 25/08/2017
 HORA : 9:04.38
 R00814904.RPT

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA						
130705	3	24/08/2017	REPROGRAMACION SNIP	AUTORIZADO	167,759,000.00	RESOL/DGC-043-2017	24/08/2017						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
11	01	001	000	001	0499	188	11	0000	0000	15,000,000.00	-7,241,000.00	7,759,000.00	11
11	01	001	000	001	0499	331	52	0401	0067	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	11
11	01	001	000	001	0499	331	41	1204	0069	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	11
11	01	001	000	001	0499	331	11	0000	0000	135,000,000.00	0.00	135,000,000.00	11
Total											175,000,000.00	-7,241,000.00	167,759,000.00

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-029-2017-MF

Guatemala, 25 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el **Decreto No. 50-2016**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo **No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.50-2016, “Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017” Artículo 76. Inversión**, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; Por lo que a través del oficio No. UDAF 0923-2017 de fecha 01 de agosto de 2017, giran instrucciones para que se realice un Reordenamiento dentro del Proyecto de Inversión de la Dirección General de Caminos, con el objetivo de Ceder Espacio Presupuestario que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en el Renglón 188 “Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras” del Proyecto SNIP 130705, dentro del programa 11 “Desarrollo de la

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

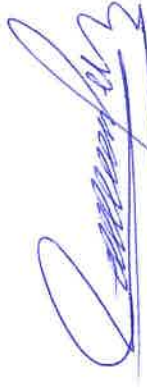
Infraestructura Vial", a efecto de Fortalecer a la Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas
-UCAF- Dirección Superior del Ministerio del Ramo.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2017, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a metas físicas al Proyecto: SNIP 130705: CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) - KM 62 CA-01 OCC. Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Juan José Henser Pérez

Director General

Dirección General de Caminos



Salvador
25/8/17



Oficio No. 298-2017-DDP/MLBS/brenda.

Guatemala, 18 de agosto de 2017

Licenciado

Edgar Aníbal Gómez Escobar

Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Gómez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2017**, con documento de respaldo **RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-043-2017** de fecha 18 de agosto de 2017, por la cantidad de Q.7,241,000.00 a efecto de DEBITAR espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" del Proyecto SNIP 130705 "CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) – KM. 62 CA-01 OCC.", dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; a efecto de CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO a la Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas -UCAF-, Dirección Superior del Ministerio del Ramo.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,


María del Carmen Martínez Salazar
Coordinadora Adj. División Financiera
Dirección General de Caminos

V.O.Bo.




Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 . Guatemala, Telefono: 2209-9100

RESOLUCIÓN INVERSION: RESOL/DGC-043-2017

Guatemala, 18 de agosto de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

CONSIDERANDO:

Que como parte de sus atribuciones generales, las **Autoridades Superiores del Ramo**, deben encaminar sus acciones para proponer los mecanismos, que permitan adecuar la **Estructura Presupuestaria Vigente**, a las exigencias que impone el funcionamiento de las **Unidades Ejecutoras**, que conforman el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Por lo que a través del **Oficio No. UDAF 0923-2017** de fecha 01 de agosto de 2017, giran instrucciones para que se realice un **Reordenamiento** dentro del Proyecto de Inversión de la Dirección General de Caminos, con el objetivo de **CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO** que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en el **Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras"** del Proyecto SNIP 130705 **"CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) – KM. 62 CA-01 OCC."**, dentro del Programa 11 **"Desarrollo de la Infraestructura Vial"**; a efecto de **FORTALECER** a la Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas -UCAF-, Dirección Superior del Ministerio del Ramo.

POR TANTO:

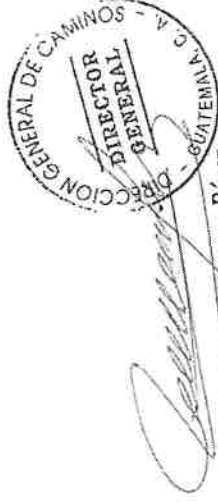
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley Orgánica del Presupuesto**.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2017, para **DEBITAR** espacio presupuestario por la cantidad de Q.7,241,000.00 con Fuente de Financiamiento 11 **"Ingresos Corrientes"**, del Renglón 188 **"Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras"** del Proyecto SNIP 130705 **"CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) – KM. 62 CA-01 OCC."**, dentro del Programa 11 **"Desarrollo de la**



Infraestructura Vial"; a efecto de CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO a la Unidad de Coordinación de **Administración y Finanzas -UCAF-**, Dirección Superior del Ministerio del Ramo. Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA) contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de **Q.7,241,000.00**. Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Juan José Hanser Pérez

Director General

Dirección General de Caminos



Ejercicio: 2017
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SISTEMA DE GESTION 00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP Expresado en Quetzales Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-043-2017, Estado = AUTORIZADO		PAGINA : 1 de 1 FECHA : 25/08/2017 HORA : 9:04.38 R00814904.RPT
---	--	--

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA						
130705	3	24/08/2017	REPROGRAMACION SNIP	AUTORIZADO	167,759,000.00	RESOL/DGC-043-2017	24/08/2017						
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
11	01	001	000	001	0499	188	11	0000	0000		15,000,000.00	-7,241,000.00	7,759,000.00
11	01	001	000	001	0499	331	52	0401	0067		20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
11	01	001	000	001	0499	331	41	1204	0069		5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
11	01	001	000	001	0499	331	11	0000	0000		135,000,000.00	0.00	135,000,000.00
Total											175,000,000.00	-7,241,000.00	167,759,000.00

AD

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras			PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 25/08/2017
				HORA : 12:30.44
				REPORTE:

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '177'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-043-201	FECHA DOC. RESPALDO: 18/08/2017
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SNIP CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	05/09/2017	Nº. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			863

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-029-2017-MF	25/08/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS		6.43	.60		5.83
Estructura : 11-1-1					

130705 CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) - KM 62 CA-01 OCC.

Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION : Modificación de metas físicas según transferencia Q7-41.000.00

RECIBIDA

Lidia. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
05/09/2017

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala,
22 de septiembre de 2017

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 087-2017

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección General de Caminos -DGC- y la Dirección Superior -DS- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente, solicitan se valide el proceso de aprobación de las **Modificaciones de Metas Físicas** contenidas en los comprobantes que se detallan a continuación:

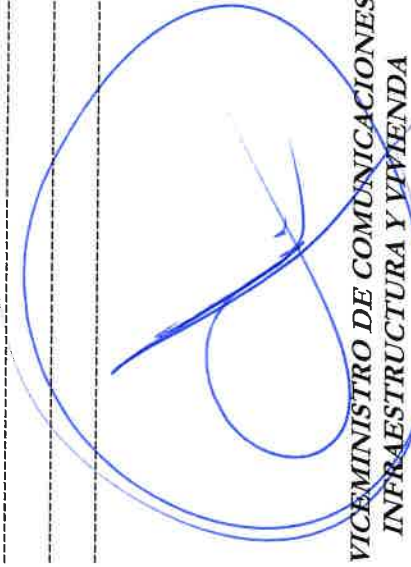
UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Dirección General de Caminos -DGC-	Q 7,241,000.00	Q -	Comp. No. 863 Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP
Dirección Superior -DS-	Q -	Q 7,241,000.00	Si genera movimientos de metas físicas SIGES Comprobante 20
TOTAL	Q 7,241,000.00	Q 7,241,000.00	

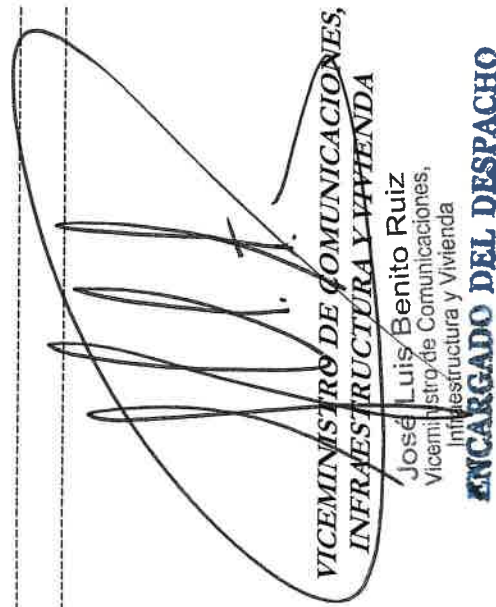
en estado Aprobado a nivel Ministerial de los sistemas oficiales Sistema de Gestión -SIGES- y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar los movimientos físicos en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.7,241,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC- y la Dirección Superior -DS- para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de presupuesto de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP– y Sistema de Gestión –SIGES– y de las modificaciones de metas físicas del presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN– y Sistema de Gestión –SIGES–, **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de las Modificaciones de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC– y Dirección Superior –DS– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y los comprobantes arriba descritos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes


Rudy Keller C.
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
ENCARGADO DEL DESPACHO

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	22/09/2017	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			863

Tipo Documento Resgado	Clase Documento	No. Doc. Resgado	Fecha Resgado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-029-2017 -MF	25/08/2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente
	Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		6.43	.60	5.83
	Estructura : 11-1-1				

130705	CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALENANGU, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) - KM 62 CA-01 OCC.		6.43	.60	5.83
					Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente
	DESCRIPCION :				

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificación de metas físicas según transferencia Q7241,000.00

APROBADA

Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
U.S.E.P.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
22/09/2017

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda